

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil tres, siendo las 16h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde, Encargado de la Alcaldía del Gobierno Municipal de Portovelo, por encontrarse su titular fuera de la ciudad en comisión de servicios y la asistencia de los siguientes Concejales: Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado, señor Manuel Aguilar Granda y señor Juan Carlos Alvarado Ramírez. No asiste el Concejales señor Iván Aguilar. Presentes el Concejales señor Magner Turner Carrión, que hasta el día de hoy 31 de Marzo se encuentra con licencia. el Procurador Síndico, el Jefe Financiero, Tesorero, Comisario Municipal, Recaudador y señor Gustavo Romero, del Departamento de Agua Potable. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde Encargado, mencionó que por pedido del Ing. Segundo Orellana Espejo, que se trasladó a la ciudad de Quito, en comisión de servicios a efectuar gestiones a favor del Gobierno Municipal de Portovelo, el día de hoy presidirá la Sesión Ordinaria, luego se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 2. ANÁLISIS SOBRE APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN MORA POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

Una vez que fue conocido fue aprobado.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de Marzo del 2003, misma que fue aprobada sin ninguna modificación.

La Dra. Mercy de Sarmiento; expuso que la sesión convocada para el día lunes tenía previsto asistir por cuanto debía ausentarse fuera de la ciudad en la noche, por eso no fue posible su asistencia a la sesión del día martes 25 de Marzo.

- 2. ANÁLISIS SOBRE APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN MORA POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

Con la presencia de los Empleados del Departamento Financiero, se analizaron varios aspectos por recuperar la cartera vencida por el servicio de agua potable que se suministra a la ciudadanía de Portovelo, y las sanciones que se aplicarán a los usuarios del servicio que se encuentren en mora, pero que aún no han sido difundidas para conocimiento de la población por encontrarse el Director del Departamento de Agua Potable en vacaciones y no se ha podido contar con su informe.

El Jefe Financiero; comunico que el día de mañana tendrán reunión a las 16h00 para tomar nuevos correctivos

El señor Alcalde (e); dispuso que Secretaría se envíe memorando al Ing. Claudio Miller,

Jefe de Personal, brinde todas las facilidades en movilización y personal a los empleados que tengan que trasladarse a Lourdes a recaudar o a notificar a los contribuyentes que están en mora.

El señor Procurador Síndico; sugirió se envíe oficio a la Registradora de la Propiedad, solicitando envíe informe de los cambios de dominio que se den en el sector Rural y Urbano de cantón, igualmente se comunique a los diferentes Departamentos para que se exija la cédula de identidad para que se registren los nombres y apellidos completos en los trámites que se hagan en la Institución.

Sobre los terrenos cubiertos de maleza, ubicados en la Ciudadela 28 de Noviembre, el señor Procurador Síndico; expresó que son solares que deben ser considerados mostrencos de acuerdo a la Ordenanza vigente, es un bien municipal.

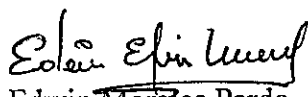
El señor Manuel Aguilar; pidió se presente un informe detallado sobre la cartera vencida y los títulos incobrables, para la próxima sesión de Concejo.

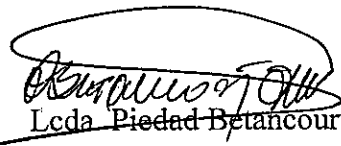
Para concluir el Departamento Financiero, hizo conocer que han fijado como plazo hasta el 11 de Abril para que se pongan al día las personas que están adeudando por el servicio de agua, luego de esta fecha procederán a la inmediata suspensión del servicio.

Siendo las 17h48 el señor Alcalde (E) clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL. (E)

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Sr. Edwin Morates Pardo,


Lcda. Piedad Betancourt S.